



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013153003 2018 00339 00

Villavicencio, catorce (14) de julio del 2018.

En atención a la comunicación remitida por el promotor de Industria Colombiana de Confecciones S.A., en la que se informa sobre la apertura del proceso de reorganización ante la Superintendencia de Sociedades, este estrado encuentra que el presente asunto debe remitirse a dicho proceso con ocasión de la prohibición de adelantar procesos ejecutivos que contempla la ley 1116 de 2006.

Así las cosas, se ordena remitir el presente asunto a la Superintendencia de Sociedades con el fin de que haga parte del proceso de reorganización que allí adelanta Rubén Alirio Garavito Neira.

Igualmente, se ponen a disposición de la Superintendencia de Sociedades las medidas cautelares practicadas dentro de este negocio. En caso de existir títulos judiciales, pónganse a disposición de dicha autoridad.

Notifíquese y cúmplase,

YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

Juez

Firmado Por:

YENIS DEL CARMEN LAMBRÑO FINAMORE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c80240977163f3f13974c9e4512a8d3142a74c82ce89861e8fc198ef0697f402

Documento generado en 14/07/2020 03:59:43 PM